

Pereira, martes dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66687 60 000 86 2018 00137 01**JESÚS AMADO VARGAS ALZATE.
Hurto calificado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Inhábiles de junio: 29 y 30

Hábiles de julio: 2, 3, 4, 5 y 8

Inhábiles de julio: 1, 6 y 7

ADRIAN

Secretari



Pereira, martes dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019).

### Referencia:

Caso 66088 60 000 36 2012 05445 01 YUBRABNY ASMED ARENAS GARCÍA. Lesiones personales culposas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Inhábiles de junio: 29 y 30

Hábiles de julio: 2, 3, 4, 5 y 8

Inhábiles de julio: 1, 6 y 7

ADRIANA

Secretaria



Pereira, cinco (05) de julio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 661706000066 2016 00508 03 JUAN ESTEVAN SÁNCHEZ OSPINA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 179 D del C.P.P, adicionado por el artículo 95 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de tres (03) días hábiles para sustentar el recurso de queja, así:

Días hábiles del mes julio: 05, 08, 09. Días inhábiles del mes de julio: 06, 07.



Pereira, martes dos (2) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60 000 35 2014 00607 01 JESÚS ELI PESCADOR CANTICUZ. Acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

El procesado JESÚS ELI PESCADOR CANTICUZ fue notificado por el personal de Jurídica del INPEC el 2 de los corrientes, fecha a partir de la cual empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación, de conformidad a lo ordenado por el M. Ponente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 3, 4, 5, 8 y 9

Inhábiles de julio: 6 y 7

ADRIANA JUZIN CATAÑO LÓPE

Secretaria



Pereira, viernes cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66170 60 000 91 2009 00693 01.**JOSÉ GILBERTO MARÍN FLÓREZ.
Invasión de tierras o edificaciones agravada.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 5, 8, 9, 10 y 11

Inhábiles de julio: 6 y 7

DRIĂNAJOI

Secretar



Pereira, nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660016000036 2012 01850 01 Procesado: NATALIA ANDREA OBANDO LÓPEZ

De conformidad con lo dispuesto en vista pública del 26/06/2019, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar el recurso de apelación especial, así:

Días hábiles del mes de julio: 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31. Días inhábiles del mes de julio: 13, 14, 20, 21, 27, 28.

Días hábiles del mes de agosto: 01, 02, 05, 06, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21. Días inhábiles del mes de agosto: 03, 04, 07, 10, 11, 17, 18, 19.

ADRIANA

P/ODVP



Pereira, nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660012204000 2019 00095 00 Procesado: ROBINSÓN CANO RENDÓN

Para dar cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación en auto del 27/06/2019, y teniendo en cuenta el acta de notificación personal debidamente diligenciada por el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada – Caldas, se corre el término de tres (03) días hábiles para interponer el recurso de reposición, así:

Días hábiles del mes de julio: 05, 08, 09. Días inhábiles del mes de julio: 06, 07.



Pereira, miércoles tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66170 60000 66 2018 00043 01 ALEXANDER RAMIREZ GOMEZ. Falsedad material en documento público agravado por el uso.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 4, 5, 8, 9 y 10

Inhábiles de julio: 6 y 7

ADRIANA LUIA CATANOLOPEZ

Secreta



Pereira, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019). Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

> Rad: 660016000036 2013 00059 01 Procesado: AURELIO DE JESÚS ZAPATA RESTREPO

Para dar cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación en AUTO del 05/06/2019, se corre el término de tres (03) días hábiles para interponer el recurso de reposición, así:

Secretaria

Días hábiles del mes de julio: 12, 15, 16. Días inhábiles del mes de julio: 13, 14.



Pereira, miércoles tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66001 60000 35 2017 01313 01.** LUIS EDUARDO SALAZAR AGUDELO.

Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 4, 5, 8, 9 y 10

Inhábiles de julio: 6 y 7

IA CATANO LOPEZ

Secretaria

ADRIANA



Pereira, once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Rad: 661706000066 2018 00043 01 Procesado: ALEXÁNDER RAMÍREZ GÓMEZ

De conformidad con lo dispuesto en vista pública del 03/07/2019, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar el recurso de casación, así:

Secretaria

Días hábiles del mes de julio: 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31. Días inhábiles del mes de julio: 13, 14, 20, 21, 27, 28

Días hábiles del mes de agosto: 01, 02, 05, 06, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23. Días inhábiles del mes de agosto: 03, 04, 07, 10, 11, 17, 18, 19, 24, 25.

P/ODVP



Pereira, lunes quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66682 60 000 85 2016 00776 01.**DUBERNEY CASTRO.
Lesiones personales.

Como quiera que el nuevo defensor designado por la Defensoría Pública fue notificado de la decisión de segunda instancia el 11 de los corrientes, a partir del día siguiente, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación, de conformidad a lo ordenado por el M. Ponente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 12, 15, 16, 17 y 18

Inhábiles de julio: 13 y 14



Pereira, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Rad: 660016000035 2014 03914 01 Procesado: JOHAN SEBASTIÁN ECHEVERRY SUÁREZ Y MARCO ANTONIO MORALES CASTRO

LÓPEZ

Secretaria

De conformidad con lo dispuesto en vista pública del 17/05/2019, se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para sustentar el recurso de casación, así:

Días hábiles del mes de julio: 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31. Días inhábiles del mes de julio: 13, 14, 20, 21, 27, 28

Días hábiles del mes de agosto: 01, 02, 05, 06, 08, 09, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26. Días inhábiles del mes de agosto: 03, 04, 07, 10, 11, 17, 18, 19, 24, 25.



Pereira, vienes doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019).

### Referencia:

Caso 66088 40 890 01 2018 00004 01. LUIS FERNANDO PAREJA POSADA. Acceso carnal violento agravado

Como quiera que el nuevo defensor designado por la Defensoría Pública fue notificado personalmente de la decisión de segunda instancia el 11 de los corrientes, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación y/o apelación especial, de conformidad a lo ordenado por el M. Ponente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación; paralelamente para el defensor y procesado corre el mismo término para interponer recurso de apelación especial, así:

Hábiles de julio: 12, 15, 16, 17 y 18

Inhábiles de julio: 13 y 14

ecretaria



Pereira, vienes doce (12) de julio de dos mil diccinueve (2019).

Referencia:

Caso **66001 60000 00 2018 00122 01.** LORENA MARIA COLORADO GÓMEZ.

Concierto para delinquir en concurso con Tráfico fabricación o porte de estupefacientes.

Como quiera que la procesada fue notificada de la decisión de segunda instancia el 5 de los corrientes, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación, de conformidad a lo ordenado por el M. Ponente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 8, 9, 10, 11 y 12

Inhábiles de julio: 6 y 7

ADRIANA JUNIA CATANO LÓPEZ
Secretaria



Pereira, martes nueve (9) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60 000 35 2013 05786 01.
OSCAR ALBERTO VALENCIA RAMIREZ.
Lesiones personales culposas

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 9, 10, 11, 12 y 15

Inhábiles de julio: 13 y 14

DRIANA JULIA CA NÃO LÓPEZ



Pereira, viernes doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019).

### Referencia:

Caso 66045 60000 61 2015 00021 01.
ARLES ESPINOSA RAMÍREZ.
Tráfico fabricación o'porte de estupefacientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 15, 16, 17, 18 y 19

Inhábiles de julio: 13 y 14

RIANAJULIA GATAÑO LÓPEZ

ecretaria



Pereira, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Rad: 660016000036 2013 00059 01 Procesado: AURELIO DE JESÚS ZAPATA RESTREPO

Para dar cumplimiento a lo ordenado en AUTO de 05/06/2019, se corre prórroga por el término de quince (15) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

### Rama Judicial

Días hábiles del mes de julio: 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 6 1a Judicatura
Días inhábiles del mes de julio: 20, 21, 27, 28.

República de Colombia

Días hábiles del mes de agosto: 01, 02, 05, 06. Días inhábiles del mes de agosto: 03, 04, 07



Pereira, viernes doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66400 31 890 01 2014 00078 01.

MARIA PRESELIA MARTÍNEZ LÓPEZ.

Homicidio agravado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 15, 16, 17, 18 y 19

Inhábiles de julio: 13 y 14

LIA CATANO LÓPEZ Secretaria



### TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL

Palacio de Justicia Torre C. Oficinas 401/405 - Teléfonos 3147721 - 3147723 Correo electrónico: sspenalper@cendoj.ramajudicial.gov.co Pereira - Risaralda

Pereira, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Rad: 660014009002 2009 00488 03 Procesado: ITURIEL LEÓN HENAO Y ANDRÉS FELIPE CARMONA GARCÍA

PATANIO LÓPEZ

Para dar cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación en AUTO del 17/06/2019, se corre el término de tres (03) días hábiles para interponer el recurso de reposición, así:

Días inhábiles del mes de julio: 13, 14. Días hábiles del mes de julio: 15, 16, 17.



Pereira, viernes doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66440 60 000 68 2012 00017 01 JOSÉ LUIS PINEDA AGUDELO Acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 15, 16, 17, 18 y 19

Inhábiles de julio: 13 y 14

ADRIANA JULA SATAVO LÓPEZ



Pereira, viernes diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60000 35 2017 02051 01.
MICHEL NARVÁEZ ARIAS
ERIKA MARCELA VALENCIA GRAJALES.
Tentativa de homicidio en concurso con Hurto calificado y agravado.

Como quiera que la procesada fue notificada de la decisión de segunda instancia el 16 de los corrientes, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación, de conformidad con lo ordenado por el M. Ponente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 17, 18, 19, 22 y 23

Inhábiles de julio: 20 y 21

ADRIANAJULIA CATAÑOLOPI

Secretari



Pereira, viernes diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60000 39 2011 00397 01 JOSÉ HARBEY TAPASCO CAÑAS Inasistencia alimentaria.

Como quiera que la defensora de la procesada fue notificada de la decisión de segunda instancia el 18 de los corrientes, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación, de conformidad con lo ordenado por el M. Ponente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 19, 22, 23, 24 y 25

Inhábiles de julio: 20 y 21

ULLA CATANO LÓPEZ



Pereira, lunes veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019).

### Referencia:

Caso: 66088 60 000 62 2012 00104 01. LUIS HUMBERTO OROZCO GUERRERO Actos sexuales con menor de 14 años, agravado.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de agosto: 5, 6, 8, 9 y 12 Inhábiles de agosto: 3, 4 y 7



Pereira, lunes veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66170 60 000 91 2013 00125 01. ASNOBER GUARIN CASTILLO Lesiones personales culposas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 29, 30 y 31 Inhábiles de julio: 27 y 28

Hábiles de agosto: 1 y 2

ADRIA A

Secretaria

LÓPEZ



Pereira, lunes veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66170 60 000 66 2007 00019 01. LUZ ANGÉLICA CORREA MARÍN Tráfico fabricación o porte de estupefacientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 29, 30 y 31 Inhábiles de julio: 27 y 28

Hábiles de agosto: 1 y 2

ADRIANA JULIA CAS



Pereira, miércoles veinticuatro (24) de julio de dos mil diecinueve (2019).

#### Referencia:

Caso 66682 60000 65 2009 00076 01. EDISON LOPEZ GARCIA JHON FREDY GARCIA GARCIA. HOMICIDIO

Como quiera que la defensora designada por la Defensoría Pública fue notificada personalmente de la decisión de segunda instancia el 23 de los corrientes, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación y/o apelación especial, de conformidad a lo ordenado por La Corte Suprema de Justicia, Sala de decisión de tutela No 2.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación; paralelamente para el defensor y procesado corre el mismo término para interponer recurso de apelación especial, así:

Hábiles de julio: 24, 25, 26, 29 y 30

Inhábiles de julio: 27 y 28

ADMANA ULVA CAU



Pereira, vienes diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66440 60 000 68 2014 00136 01. NOLBERTO ROJAS ORTIZ. Lesiones Personales culposas

Dando aplicación a lo ordenado en auto del 18/07/2019, y como quiera que el defensor contractual del procesado fue notificado de la decisión de segunda instancia el 18 de los corrientes, a partir del día siguiente hábil, empezaran a correr los términos para interponer recurso de Casación, de conformidad a lo ordenado por el M. Ponente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 19, 22, 23, 24 y 25

Inhábiles de julio: 20 y 21

ADR**L**A Secretaria



Pereira, martes dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso **66001 60000 66 2014 02384 01.**JOHN FREDY PARRA GUERRERO Homicidio Culposo

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 17, 18, 19, 22 y 23

Inhábiles de julio: 20 y 21

ADRIANA MILIA CATATO LOPEZ



Pereira, martes dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66045 60000 61 2015 00126 01 JULIÁN ANDRÉS HENAO MARÍN Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 17, 18, 19, 22 y 23

Inhábiles de julio: 20 y 21

ULIA CAMASIO LÓPEZ Secretaria



Pereira, martes dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66001 60000 35 2015 02564 01. LUZ ADRIANA LÓPEZ VALLEJO Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 17, 18, 19, 22 y 23

Inhábiles de julio: 20 y 21

ORIANA JULIA CATALO LOPEZ
Secretaria



Pereira, lunes veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66440 60 000 68 2012 00017 01. JOSÉ NOEL RAMÍREZ PARRA Actos sexuales abusivos con menor de 14 años.

Pára dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de julio: 22, 23, 24, 25 y 26

Inhábiles de julio: 20 y 21

DRIANA JULIA CATANOLOPI

Secretaria



Pereira, dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Rad: 660016000066 2011 01601 01 Procesado: BERNARDO LUIS HENAO SIERRA

Para dar cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación en AUTO del 08/07/2019, se corre el término de tres (03) días hábiles para interponer el recurso de reposición, así:

Días hábiles del mes de julio: 18, 19, 22. Días inhábiles del mes de julio: 20, 21.

Secretaria

ADRIANA JUMAC